

ASR Group International, Inc.<sup>1</sup> y sus subsidiarias (en forma conjunta, “ASR Group”) se comprometen a prevenir y abordar el uso del Trabajo Infantil en las instalaciones de ASR Group y en sus cadenas de suministro. (Consultar las definiciones en el Apéndice).

ASR Group prohíbe el uso de Trabajo Infantil en todas sus instalaciones. ASR Group exige que todos sus trabajadores tengan al menos 18 años de edad, a excepción de personas Jóvenes, mayores de 16 años, a quienes se contrate como aprendices en el Reino Unido (ver más abajo). Asimismo, la Política de Abastecimiento Ético y el Código de Conducta de Proveedores de ASR Group prohíben expresamente el uso de Trabajo Infantil por parte de nuestros proveedores y establecen, en su parte pertinente, que:

- ASR Group tiene como política adquirir bienes y servicios que se preparen y presten conforme a condiciones que respeten los derechos humanos fundamentales, no impliquen el abuso o explotación de ninguna persona y se preparen, fabriquen y comercialicen de conformidad con las leyes aplicables.
- Los proveedores deben cumplir con todas las leyes aplicables respecto del Trabajo Infantil. Los proveedores no deberán contratar a ninguna persona que no alcance la edad mínima o cuyo empleo interferiría con la escolaridad obligatoria, ni deben permitir que ningún empleado menor de 18 años realice Tareas Peligrosas.
- Las políticas y los procedimientos de ASR Group y sus proveedores en materia de Trabajo Infantil deben cumplir con las disposiciones pertinentes de las Normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

ASR Group espera que sus proveedores realicen investigaciones genuinas de diligencia debida y controlen sus operaciones a fin de asegurar que no exista Trabajo Infantil en sus instalaciones y cadenas de suministro. Además, los Términos y Condiciones de Adquisición de ASR Group y los paquetes de idoneidad y preparación de prestadores exigen que los proveedores cooperen con las auditorías realizadas por ASR Group o en su nombre para confirmar que los servicios se prestan y los bienes se elaboran sin recurrir al Trabajo Infantil.

---

## Capacitación

Además de la capacitación anual sobre el Código de Ética y Conducta Empresarial de ASR Group, los empleados de ASR Group en el Reino Unido y Lisboa a cargo de la gestión de personal, incluida la gestión de contratos a través de terceros, reciben capacitación de Stronger Together, una iniciativa de múltiples partes interesadas cuyo objetivo es reducir el trabajo forzoso encubierto, el tráfico de mano de obra y otras formas de explotación de trabajadores por terceros.

---

<sup>1</sup> ASR Group International, Inc. es una sociedad controlante que lleva a cabo sus operaciones a través de sus subsidiarias.

## **Mecanismo de Denuncias**

ASR Group mantiene diversos canales de comunicación para que las partes interesadas, tanto internas como externas, comuniquen o presenten denuncias ante ASR Group sobre asuntos reales o presuntos relativos a aspectos de derechos humanos, éticos o legales, lo que incluye, sin limitación, aquellos relacionados con el Trabajo Infantil. Estos canales de comunicación incluyen la Línea de Ética de ASR Group que ofrece a los empleados un método para denunciar esos asuntos (en forma anónima, si el denunciante elige hacerlo de ese modo) a través de un tercero independiente. La Línea de Ética funciona en todo el mundo las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, y las denuncias pueden realizarse mediante números telefónicos gratuitos, por correo electrónico o a través de la página web. Las partes interesadas externas pueden presentar denuncias a través de un mecanismo de correo electrónico en la web.

En caso que se presente una denuncia o se detecte un caso de Trabajo Infantil en una instalación de ASR Group, este deberá adoptar de inmediato las medidas correctivas adecuadas y poner en marcha un plan de remediación que incluya las acciones que se describen a continuación. Además, ASR Group deberá entregar a sus proveedores una copia de esta política y les comunicará que ASR Group espera que sus proveedores realicen las mismas acciones u otras similares en caso de que se detecte la existencia de un caso de Trabajo Infantil en sus plantas o instalaciones.

---

## **Medidas Inmediatas para Proteger a Niños, Niñas y Jóvenes**

Si se detecta un caso de Trabajo Infantil en una planta de ASR Group, este deberá tomar las siguientes medidas inmediatas:

- Informar sin demora el asunto al representante de Recursos Humanos de ASR Group correspondiente y al Departamento de Responsabilidad Social Corporativa de ASR Group ([ESGGM@asr-group.com](mailto:ESGGM@asr-group.com)).
- Si se detecta que un Menor trabaja en ASR Group, asegurar, a través del representante de RR. HH. correspondiente, que (1) el Menor deje de trabajar en forma inmediata y que se extinga el vínculo de Trabajo Infantil, (2) se proporcione al Menor una explicación clara de los pasos a seguir y (3) se notifique en forma inmediata a los organismos federales, estatales o locales pertinentes cuyas funciones incluyan velar por ese Menor y adoptar las medidas correctivas en tales circunstancias.
- Si se detecta que una persona Joven realiza Tareas Peligrosas en ASR Group, asegurar, a través del representante de RR. HH. correspondiente, que (1) el Joven sea inmediatamente desvinculado de esa Tarea Peligrosa y (2) que se le ofrezca una Tarea No Peligrosa sin reducir su salario ni sus beneficios.
- Realizar en forma inmediata una revisión completa de todos los registros del personal de la planta y crear un listado de todos los potenciales trabajadores que sean Menores y Jóvenes, si los hubiera, y adoptar aquellas medidas correctivas establecidas más arriba respecto de otros potenciales trabajadores que sean Menores o Jóvenes.

- Si se detecta que un Menor trabaja en ASR Group, iniciar en forma inmediata una investigación para determinar las causas de esta situación y establecer cómo fue que el Menor obtuvo el empleo en violación de los códigos y políticas de ASR Group y adoptar las medidas correctivas adecuadas para evitar situaciones similares en el futuro.
- Si se detecta que un Joven realiza Tareas Peligrosas, iniciar en forma inmediata una investigación para determinar las causas de esta situación y establecer cómo y por qué el Joven participó en Tareas Peligrosas en violación de los códigos y políticas de ASR Group y adoptar las medidas correctivas adecuadas para evitar situaciones similares en el futuro.

---

## Diseño e Implementación de un Plan de Acciones Correctivas

Si se detecta que un Menor trabaja en una planta de ASR Group, los departamentos de RR. HH. y/o Responsabilidad Social Corporativa de ASR Group deberán implementar las acciones correctivas enunciadas a continuación:

- Explicar al Menor las restricciones en materia de edad laboral y asegurar que el Menor, si este así lo deseara, pueda postularse a puestos vacantes en ASR Group una vez que alcance la edad legal mínima para trabajar.
- Cooperar con las autoridades locales y organismos de protección de menores correspondientes a fin de ayudar a las autoridades y/u organismos a garantizar la seguridad del Menor.
- Documentar todas las acciones adoptadas con fines correctivos.
- Informar a las partes interesadas internas correspondientes.
- Registrar todos los casos de Trabajo Infantil que se detectaron en una planta en la siguiente auditoría SMETA.

Si se detecta que un Joven realiza Tareas Peligrosas en una planta de ASR Group, los departamentos de RR. HH. y/o Responsabilidad Social Corporativa de ASR Group deberán implementar las acciones correctivas enunciadas a continuación:

- Explicar las restricciones en materia de Tareas Peligrosas al Joven y a los supervisores correspondientes que les asignan tareas a los Jóvenes.
- Asegurar que el Joven dejará de realizar Tareas Peligrosas y que no se le volverán a asignar estas tareas.
- Documentar todas las acciones adoptadas con fines correctivos.
- Informar a las partes interesadas internas correspondientes.
- Registrar todos los casos de este tipo de Trabajo Infantil que se detectaron en una planta en la siguiente auditoría SMETA.

---

## Acciones en Curso y Monitoreo

ASR Group continuará con la implementación de las siguientes acciones en curso y de monitoreo para asegurar que no haya casos de Trabajo Infantil en sus plantas:

- Se asignan roles y responsabilidades para orientar la implementación de las políticas y asegurar la rendición de cuentas, con personal capacitado al que se designa para implementar y monitorear su cumplimiento.
- Se implementan sistemas internos para supervisar el progreso.
- Se verifica la edad de todos los trabajadores y se garantiza que todos sean mayores de 18 años (a excepción de los Jóvenes aprendices en el Reino Unido – según se describe más abajo). La Compañía se basa en la sinceridad de lo manifestado por el candidato durante el proceso de postulación, la verificación de antecedentes con terceros luego de realizar una oferta y los procesos acreditados por el gobierno para confirmar el cumplimiento de la edad mínima para el empleo.
- Se realizan anualmente validaciones de cumplimiento de sus plantas por parte de terceros mediante auditorias sociales SMETA.
- Se aplican los aprendizajes obtenidos a partir de incidentes con el fin de prevenir el futuro reclutamiento o contratación de Menores o de impedir que los Jóvenes se involucren en Tareas Peligrosas, lo que incluye, sin limitación, el monitoreo regular de las tareas que realizan los Jóvenes para garantizar que su trabajo no incluya ninguna Tarea Peligrosa.
- ASR Group se compromete además a no realizar ninguna de las siguientes acciones, y a informar a sus proveedores que se espera lo mismo por parte de ellos. ASR Group no hará nada de lo siguiente:
  - reclutar o contratar trabajadores Menores;
  - ocultar a trabajadores que se presume o se haya confirmado que son Menores;
  - amenazar al Menor o a su familia;
  - interferir con el proceso de evaluación o de implementación de acciones correctivas;
  - ocultar o falsificar documentos; ni
  - permitir que Jóvenes realicen Tareas Peligrosas.

---

## Programa de Aprendices Jóvenes en el Reino Unido

ASR Group ocasionalmente podrá contratar Jóvenes (de al menos 16 años) en el Reino Unido que tengan interés en realizar una pasantía, es decir, adquirir una formación en oficios que exige que cursen sus estudios mientras adquieren experiencia laboral práctica. En estos casos, se proporcionará una declaración escrita de las condiciones de empleo y se deberá cumplir con todos los requisitos legales.

---

## Seguimiento Posterior

ASR Group colabora con ONG locales y organismos de bienestar infantil para realizar un seguimiento del progreso del menor luego de la adopción de las acciones correctivas a fin de asegurar su bienestar a largo plazo.

**ESTA DOCUMENTO ES UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL SOLO PARA USO INFORMATIVOS. LA VERSIÓN OFICIAL EN INGLÉS PREVALECE EN TODOS LOS CASOS.**

## APÉNDICE

### Definiciones

**Menor:** Toda persona de 15 años o menor, salvo que la ley local en materia de edad mínima estipule una edad mayor para trabajar o para la escolaridad obligatoria, en cuyo caso resultará aplicable esa edad mayor.

**Joven:** Todo trabajador que supere la edad de un Menor según se define más arriba pero que sea menor de 18 años.

**Trabajo Infantil:** El trabajo realizado por un Menor, según la definición de este término estipulada precedentemente, o el trabajo realizado por un Joven que probablemente constituya una Tarea Peligrosa.

**Tarea Peligrosa:** Cualquier tarea que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del Joven o ser perjudicial para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Entre los ejemplos de Tareas Peligrosas se incluyen: tareas subterráneas, tareas subacuáticas, tareas en alturas peligrosas o en espacios confinados; tareas en ambientes insalubres, como por ejemplo temperaturas extremas, ruidos fuertes o polvo excesivo; tareas con maquinaria peligrosa, productos químicos, equipos de vibración o electricidad; manipulación de cargas pesadas; tareas durante horas extra o en horario nocturno; o tareas peligrosas para jóvenes trabajadores prohibidas por las leyes y reglamentaciones locales.